



**INFORME DE AUDITORIA INTERNA**  
**INFORME/UNAI N° 04/2015**

**A :** Ing. Mauricio Samuel Ordoñez Castillo  
**DIRECTOR GENERAL EJECUTIVO**

**DE :** Lic. Cecilia L. Pinedo Romero  
**JEFE NACIONAL DE AUDITORIA INTERNA**

**REF. :** **INFORME DE SEGUIMIENTO A INFORME UNAI N° 20/2014**  
**AUDITORÍA ESPECIAL DE LOS RECURSOS Y GASTOS DEL**  
**CONVENIO INTERINSTITUCIONAL FIRMADO ENTRE EL**  
**SENASAG Y LA GOBERNACIÓN DE ORURO**  
**CORRESPONDIENTE A LA GESTIÓN 2013**

**FECHA :** Santísima Trinidad, 22 de abril de 2015

**I. ANTECEDENTES**

**1. Orden de Trabajo**

En cumplimiento al Programa Operativo de Actividades (POA), de la gestión 2014 de la Unidad Nacional de Auditoría Interna del SENASAG, se efectuó el examen de seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones del informe de auditoría N° 20/2014 Auditoría Especial de los Recursos y Gastos del Convenio Interinstitucional firmado entre el SENASAG y la Gobernación de Oruro, correspondiente a la gestión 2013.

**2. Objetivos del Examen**

Los objetivos del seguimiento son:

- Verificar el grado de implantación de las recomendaciones contenidas en el Informe de auditoría N° 20/2014 Auditoría Especial de los Recursos y Gastos del Convenio Interinstitucional firmado entre el SENASAG y la Gobernación de Oruro, correspondiente a la gestión 2013.
- Evaluar las acciones realizadas por el SENASAG, para el cumplimiento de las recomendaciones.





### 3. Objeto

- El objeto de nuestro trabajo está constituido por la información y documentación relevante, obtenida de la unidad auditada y de los responsables del cumplimiento de las recomendaciones reportadas en Informe Auditoría N° 20/2014 Auditoría especial de los Recursos y gastos del Convenio Interinstitucional firmado entre el SENASAG y la Gobernación de Oruro, correspondiente a la gestión 2013.

### 4. Alcance y Naturaleza del Examen

- El Seguimiento se realizó de acuerdo a las Normas de Auditoría Gubernamental, aprobado mediante Resolución N° CGE/094/2012, del 27 de agosto de 2012 aplicable a Seguimiento (219),

## II. Resultados de la Evaluación

Los resultados del seguimiento se exponen a continuación.

### 2.1 RECOMENDACIONES CUMPLIDAS

#### 2.1 Análisis al Pago AFP.

##### Condición

A la realización de nuestra auditoría procedimos a la revisión de los pagos a los consultores de línea del programa de PRONEFA con recursos gobernación/2013, de los cuales hemos encontrado las siguientes deficiencias:

- φ Consultor de Línea no declara aportes a la AFPs.
- φ Realizan pagos a la AFPs sin declarar lo percibido del mes.

##### Recomendación

Se recomienda al Director General Ejecutivo del SENASAG, instruir a la Jefa Distrital SENASAG Oruro emitir Instructivos y/o Circulares, que los Consultores de Línea deberán aplicar el pago a las AFPs – Administradora de Fondos de Pensiones, de acuerdo a lo establecido en la Ley N°065 de fecha 10/12/2010 y ordenar a la Administradora de la Distrital, exigir el comprobante de las contribuciones antes de efectuar los pagos establecidos en el contrato, de lo contrario podría generar indicios de Responsabilidad por la Función Pública.

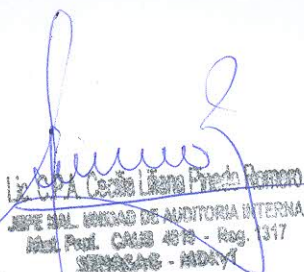




## CONCLUSIÓN

Considerando los resultados del trabajo de Seguimiento al Informe UNAI N° 20/2014 Auditoría Especial de los Recursos y Gastos del Convenio Interinstitucional firmado entre el SENASAG y la Gobernación de Oruro, correspondiente a la gestión 2014, se concluye que las recomendaciones han sido implantadas.

Es cuanto informo para fines consiguientes.

  
Liliana Pineda Barron  
JEFE DEL UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA  
Mant. Post. CASB 4614 - Reg. 1317  
SENASAG - MDRyT

